

14

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 NOV 2016	
Recibido.....	1553.....Ha.
Exp. N°.....	32288.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, considere y promueva el **"Programa Permanente de Educación Vial"** en los distintos ciclos de la educación básica en los establecimientos educacionales de la provincia de Santa Fe.


CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ya en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, su decreto reglamentario y la modificatoria de la misma a través de la Ley N° 23.363 y en la Resolución del Consejo Federal N° 40/80, como así también en la Ley de Educación Vial N° 23.348 y su Decreto N° 1320/88, está definida la importancia de la enseñanza de la educación vial teniendo en cuenta que hasta en Foros de las Naciones Unidas se ha caracterizado a la falta de seguridad vial como una epidemia mundial.

Dichos precedentes normativos, son de gran importancia a la hora de instalar la relevancia de la temática en el proceso de formación de las nuevas generaciones, asimismo en los últimos años la preocupación relativa a la formación y capacitación en los temas vinculados a la Seguridad Vial ha ido adquiriendo gran expectativa en el consenso social.

Numerosas organizaciones no gubernamentales, como así diversas iniciativas oficiales intentan abordar a través de las campañas de concientización en los medios de comunicación, como también con cursos específicos para funcionarios públicos, docentes y estudiantes.

En el ámbito de la educación formal, el Consejo Federal de Educación ha aprobado por resolución 40/80 la creación del "Programa Permanente de Educación Vial" en el marco de la Formación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ciudadana de los distintos ciclos de la Educación Básica.

En virtud de lo expuesto en nuestra provincia hay que respaldar la instrumentación del Programa Permanente de Educación Vial, como parte de un decidido accionar del Estado, ya que entendemos que "el fomento efectivo de la Educación Vial en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo", constituirá entonces una respuesta correcta a una necesidad social, que redundará una drástica disminución de los siniestros viales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar al tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial